

DETERMINACIÓN DE LA INTENCIONALIDAD FORMATIVA EN LA DINÁMICA DE LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESOR DE ESCUELAS DE SECUNDARIA BÁSICA

LA INTENCIONALIDAD EN LA DINÁMICA DE LA FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORES

AUTORES: René Mestre Hechavarría¹Juan Carlos Donatién Caballero²DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: rmestre@desdeinter.net

Fecha de recepción: 16 - 11 - 2016

Fecha de aceptación: 14 - 12 - 2016

RESUMEN

En el trabajo se aborda la formación permanente de un profesional: el profesor de secundaria básica, en función de optimizar la contribución de la secundaria básica al desarrollo de una comunidad, desde la dialéctica entre la naturaleza, la capacidad transformadora, las cualidades y la actividad humana. Es decir, una formación que se dinamice a partir de una profundización en saberes de las ciencias pedagógicas, así como disciplinas y ciencias particulares que permitan comprender la realidad desde las particularidades biológicas y ecológicas que se connotan en las personas a través de una espiritualidad que se concreta en la escuela y en toda la sociedad.

PALABRAS CLAVE: Formación permanente; secundaria básica; trabajo metodológico.

DETERMINATION OF THE FORMATIVE INTENTIONALITY IN THE DYNAMICS OF THE PERMANENT FORMATION OF THE TEACHER OF SECONDARY BASIC SCHOOLS**ABSTRACT**

The article is addresses to the continuing education of a professional: the teacher of secondary school, in order to optimize its contribution to the development of a community, from the dialectic between nature, transforming capacity, qualities and Human activity. That is to say, a formation that is optimized from a deepening in knowledge of the pedagogic sciences, as well as disciplines and particular sciences that allows to understand the reality from the biological and ecological peculiarities that are connoted in the people through a spirituality that becomes true in the school and in the whole society.

KEYWORDS: Continuing education; Secondary school; Methodological work.

¹ Profesor de Física y Didáctica de la Física. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba. Cuba.

² Profesor de Física. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba. Cuba.

INTRODUCCIÓN

Este modelo permite comprender la necesidad de definir la formación permanente en el consejo de grado sobre la base de las necesidades de los profesores, los requerimientos del contexto institucional y su estructura organizacional.

La idea subyace en la hipótesis declarada como vía de transformación del objeto de esta investigación, consistente en que los profesores de secundaria básica en su devenir como objetos de la formación permanente en el consejo de grado son sujetos de la preservación, divulgación y desarrollo de la cultura pedagógica en su complejo sistema de relaciones con otras ciencias, acorde con la dialéctica entre lo universal, lo particular y lo singular. Esta se argumenta desde la condición humana que sustenta la concepción científica asumida para la modelación que ocupa esta investigación.

Se aborda la formación permanente de un profesional en función de optimizar la contribución de la secundaria básica al desarrollo de una comunidad, desde la dialéctica entre la naturaleza, la capacidad transformadora, las cualidades y la actividad humana. Es decir, una formación que se dinamice a partir de una profundización en saberes de las disciplinas y ciencias particulares que permitan comprender la realidad desde las particularidades biológicas y ecológicas que se connotan en las personas a través de una espiritualidad que se concreta en la escuela y en toda la sociedad.

La secundaria básica cubana, es una estructura formativa que tiene legalmente asignadas funciones de formación inicial y permanente de los profesores que ejercen su actividad profesional en esta educación, con énfasis particular en la estructura del consejo de grado; por lo tanto comparten estas funciones con la universidad. La estructura del consejo de grado deviene estructura formativa elemental por lo que requiere de una concepción teórica más actual e integradora.

El consejo de grado es un órgano colectivo de trabajo, integrado por profesores de las diferentes asignaturas que se imparten en un mismo grado. En éste, se dan un conjunto de interacciones y relaciones múltiples de grupo, en función el perfeccionamiento del proceso docente educativo de las asignaturas que lo integran, de la proyección y evaluación del trabajo político ideológico que se desarrolla con los adolescentes, y la formación permanente de los docentes; por lo que se constituye en un escenario de autoformación, participativo-cooperativo, de reflexión- comunicación, investigación e innovación de la teoría y la práctica pedagógica, así como para la dirección: planificación, ejecución, control y evaluación del proceso docente educativo del grado y del proceso formación permanente de los profesores implicados, ya sean profesores en formación inicial o profesores en pleno ejercicio de la profesión; en cualquiera de los niveles de desarrollo profesional.

Al asumir al consejo de grado como estructura elemental de la formación permanente de los profesores de secundaria básica, es en esta instancia donde

se dan las condiciones básicas para dirigir el trabajo metodológico como vía para dar respuesta a una de las misiones que tiene la escuela que es la formación permanente del profesional a su cargo.

En el consejo de grado el profesor posee características cognitivas y motivaciones para desarrollar un estudio intenso derivado de sus propias carencias, de las exigencias de mejora de su desempeño y por las demandas de la ciencia, la tecnología y la sociedad.

La formación permanente del profesor de secundaria básica en el consejo de grado debe orientarse hacia el aprendizaje autónomo (autoformación) creativo y reflexivo de su propio proceso formativo a partir de las experiencias y prácticas contextualizadas y de problematización; es decir, considerado este proceso como una actividad de desarrollo intelectual, personal e institucional que lo faculta para una mejor actuación profesional.

Desde una visión sociológica el consejo de grado, es un grupo social organizado, de composición relativamente estable, que actúa según la División Social del Trabajo, en correspondencia con el nivel de desarrollo profesional de sus miembros y de las funciones que cada uno de ellos desempeña dentro de esta estructura. Como grupo social el consejo de grado es mediador tanto entre los adolescentes y la sociedad, así como como entre sus propios miembros y ella.

DESARROLLO

La unidad y diferencia de los sujetos de contextualización de la ciencia pedagógica en la secundaria se produce desde la coexistencia en el consejo de grado de estudiantes de carreras pedagógicas de diferentes años y egresados que se encuentran en diferentes niveles de desarrollo. De este modo, se profundiza en la esencia del proceso de formación del profesor de secundaria básica en el consejo de grado como síntesis que se produce desde la relación dialéctica que los identifica: *proceso de formación pedagógica – proceso de formación en disciplinas y ciencias particulares*, en compromiso con el contexto escuela - comunidad.

Así, la formación de profesores de secundaria básica, no obstante tener su génesis en la propia formación en disciplinas y ciencias particulares que se inicia desde los estudios secundarios, y se profundiza en los estudios del preuniversitario; tienden a experimentar parcializaciones personalizadas durante los estudios de las carreras pedagógicas, asociado a la concientización de las contradicciones culturales existentes en una realidad socio-natural concreta e inmersas en la diversidad cultural pertinente a la comunidad en que viven, pero en estrechos vínculos con los procesos de formación en otras ramas del saber desde la dialéctica de lo universal y lo contextual.

En correspondencia con la evolución de la Ciencia, en estrecha relación con un conocimiento particular especulativo, se produce un conocimiento pedagógico de igual tipo que como parte de su estructura difusa y compleja contiene concepciones alternativas de las didácticas particulares.

Con el devenir de diferentes ramas del saber como ciencias, se crearon las condiciones para el desarrollo tanto de la Pedagogía como de las didácticas particulares de carácter científico.

De este modo, en las condiciones actuales, la formación permanente del profesor de secundaria básica en consejo de grado, se desarrolla desde la relación dialéctica entre los pares: “*formación pedagógica espontánea – formación pedagógica científica*” y “*formación en saberes particulares espontáneos - formación en disciplinas y ciencias particulares*”, en compromiso con el contexto escuela - comunidad. Lo que puede expresarse como la relación “*cultura pedagógica y conocimientos particulares espontáneos - cultura pedagógica y de ciencias particulares*”.

La *formación de saberes particulares espontáneos* está connotada por el conocimiento adquirido a través de situaciones concretas, que se generan a partir de creencias, apreciaciones, concepciones y conocimientos empíricas de las ciencias o disciplinas particulares

La *formación en las disciplinas o ciencias particulares* es manifestación de la síntesis del conocimiento científico y la experiencia cotidiana que se ponen de manifiesto en la actuación profesional, lo que implica una visión integral de las mismas, conocimiento holístico de elementos formales, no formales e informales, empíricos o racionales, en los que se ponen de manifiesto el cuestionamiento de la teoría e incertidumbres que potencian el mejoramiento de su labor y su formación permanente.

A la vez que la *cultura pedagógica y de ciencias particulares universales* sólo existe a través de las correspondientes culturas contextualizadas, como síntesis particulares que le atribuyen una unidad en la diversidad, es resultado de la síntesis generalizadora que se produce desde las culturas contextualizadas. Así, los pares dialécticos declarados existen en la dialéctica de lo universal y lo contextual.

Atendiendo al carácter clasista de la formación, la *cultura pedagógica y de ciencias particulares* (espontánea y científica) puede tipificarse como *escolar* y *no escolar*, donde la *antiescolar* como parte de la no escolar, deviene en contrario antagónico de la primera. Por tanto, la contribución de la Formación Permanente del Profesor de Secundaria Básica en el Consejo de Grado, mediante el tránsito de la cultura no escolar a la escolar, se alcanza con la mediación de un proceso de síntesis desarrollador de lo más valioso y lógicamente coherentes de las culturas escolar y no escolar.

Los saberes, como elemento cultural estrechamente relacionados con el hacer, el ser y el convivir; se concretan como saberes empírico-espontáneos y saberes científicos vinculados a concepciones éticas, estéticas y axiológicas, entre otras, conformantes de las concepciones ideológicas de la diversidad cultural del colectivo. Todo ello se concreta, en su más alto nivel de desarrollo, a través de estrategias educativas y didácticas que el consejo de grado construye y despliega en el contexto escuela – comunidad.

De todo lo expresado, la *cultura de los miembros del consejo de grado* pertinente al proceso educativo deviene sistema de relaciones de la totalidad de saberes pedagógicos y científicos particulares con el hacer, el ser, el convivir y otras cualidades de la personalidad que se manifiestan en las relaciones sociales del colectivo, del proceso educativo, y la comunidad, y se reflejan en el medio ambiente. De modo que la formación permanente del profesor de secundaria básica en consejo de grado se produce desde la contradicción dada entre la *necesidad de la formación permanente de los profesores* y las *potencialidades que existen para el perfeccionamiento de su desempeño profesional pedagógico*.

Los *saberes pedagógicos* forman parte de la profesionalidad y personalidad del profesor, pues se manifiestan a partir de las condiciones de su identidad profesional y el contexto social e institucional donde éste se desarrolla profesionalmente; son variados y dialécticos pues se adquieren y se transforman en un contexto socialmente determinado a lo largo de la vida profesional. Los saberes pedagógicos poseen múltiples complejidades por su naturaleza de pensamiento intuitivo, su construcción sociocultural y el desarrollo del pensamiento en la dialéctica entre la teoría y la práctica profesional.

Los *saberes pedagógicos* son una manifestación concreta de la construcción del conocimiento que realiza el profesor para orientar su labor profesional, representada por el conocimiento que lo identifica profesionalmente, es una realización humana que le permite conducir el proceso docente, y está relacionado con las concepciones ideológicas del profesor y por implicaciones que ésta tiene en la cultura de la profesión. Estos saberes se constituyen en mecanismos de carácter metodológico de la función formativa y autoformativa del profesor.

La formación permanente de los profesores de secundaria básica en el consejo de grado es asumida como el complejo proceso de intencionalización, proyección y sistematización de acciones de preservación, divulgación y desarrollo de la cultura de los miembros del consejo en función del perfeccionamiento de su desempeño profesional y socioeducativo.

De este modo, la *valoración de la cultura de los miembros del consejo de grado* es el proceso a través del que se alcanza en los sujetos de la formación permanente en el consejo de grado un primer nivel de concientización de la necesidad de su formación y las potencialidades que para el perfeccionamiento de su desempeño profesional pedagógico existen, acorde el desarrollo de la capacidad transformadora alcanzado en lo personal y los diferentes niveles de organización de la cultura que les son pertinentes.



**Valoración
de la Cultura**

Figura 1.

Pueden ser *sujetos de la formación permanente en el consejo de grado* además de los profesores en ejercicio y los estudiantes de carreras pedagógicas que inciden en el grado, los directivos de la escuela, los directivos de las diferentes instancias del Ministerio de Educación, y otros miembros de la comunidad que en la perspectiva de una optimización de sus roles educativos requieren coordinar sus acciones con la institución escolar.

Son considerados miembros de una comunidad las personas e instituciones cuya cultura se manifiesta, de forma directa o mediáticamente en el proceso educativo de las nuevas generaciones.

Desde la estructura de la valoración de la cultura se produce el movimiento dialéctico del sistema de relaciones de la formación permanente del profesor de secundaria básica en consejo de grado, como contribución a un cambio social.

En tal sentido, la *categorización de los miembros de consejo de grado*, es el proceso de clasificación de los miembros sobre la base de develar los niveles de desarrollo que alcanzan en los diferentes aspectos de la cultura pertinente al proceso educativo y desde sus compromisos colectivos.

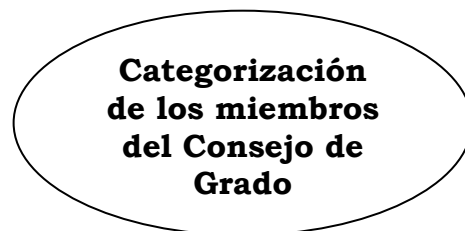


Figura 2.

En tal sentido, el proceso educativo se desarrolla potenciado por la totalidad de riquezas culturales de los miembros del consejo de grado, con máxima expresión en su actuación coordinada. De este modo, la categorización de los miembros no se limita a lo individual, transita por la de las áreas del conocimiento o asignaturas hacia la del propio consejo como totalidad, como sujetos colectivos.

La categorización, desde la dialéctica de su desarrollo, ha de abarcar de modo esencial los diferentes rasgos de la personalidad del profesor que potencian su desempeño profesional con eficiencia y calidad. De este modo los rubros e indicadores a tenerse en cuenta en tal proceso no pueden ser asumidos dogmáticamente en tanto la práctica formativa en el consejo de grado en su relación con las exigencias crecientes de la labor educativa imponen nuevos retos que, a la vez exigen el desarrollo de nuevas cualidades.

Como base de la determinación de los rubros de la categorización del profesor de secundaria básica puede tenerse en cuenta: el nivel de formación académica y científica, los años de experiencia profesional como profesor en general y en la asignatura que imparte, la formación ética y estética, la producción intelectual pedagógica y no pedagógica, su superación cultural como ampliación y como profundización, así como sus cualidades de dirección y liderazgo en el colectivo.

A partir del establecimiento de los niveles de desarrollo que cada profesor ha alcanzado por rubros y en general, han de determinarse los niveles de cada colectivo de asignatura y, desde estos últimos, los niveles del consejo de grado. En este proceso de tránsito de lo individual a lo grupal en la categorización, deben mediar de forma consciente los procesos análisis, comparación y síntesis.

Así, la “*valoración cultural*”, tiene lugar en unidad dialéctica con la “*categorización de los miembros*”, en tanto la categorización se produce si se acomete un proceso de valoración y, a la vez, toda valoración lleva implícito un proceso de comparación que permite destacar las diferencias y similitudes de los miembros del consejo de grado. Diferenciación que potencialmente es expresión de un proceso que adquiere su máximo desarrollo con la categorización.

De aquí que la categorización de los miembros del consejo de grado desde el análisis valorativo de la cultura conlleva la concientización de las relaciones y necesidades que caracteriza el estado del grado, como proceso de delimitación del *objeto de la formación en el consejo de grado* en cada momento histórico - concreto.

Una abstracción, desde las relaciones y necesidades referidas en el párrafo anterior, es decir, desde la situación problémica existente, de las que son interés de transformación que conlleva al problema de la formación permanente de profesores de secundaria básica en el consejo de grado.

De este modo, el *planteamiento del problema de la formación* en el consejo de grado (abreviadamente, “*planteamiento del problema*”) es el proceso de delimitación de intereses formativos, a partir de la abstracción de relaciones y necesidades desde la situación problémica del CG, para su profundización teórica y metodológica a través del proceso de la formación permanente de profesores de secundaria básica en el consejo de grado.

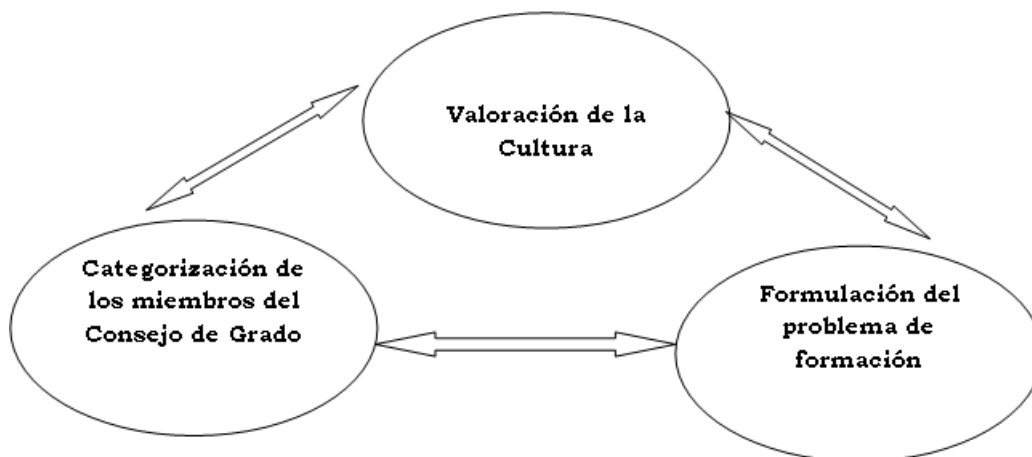


Figura 3.

El problema de la formación permanente de profesores de secundaria básica en

el consejo de grado expresa la dialéctica entre la situación existente en la diversidad cultural relativa en uno u otro aspecto del proceso educativo que le es pertinente a dicho colectivo, y la necesidad de un proceso de transformación que la misma suscita en los sujetos de la formación, la *formulación del problema de* la formación permanente de profesores de secundaria básica en el consejo de grado, expresa el proceso lingüístico de su formalización.

En tanto el problema es contenido de la situación problémica comprendida por los sujetos desde un necesario proceso inmediato de transformación, y a la vez, en la “valoración de la cultura”, al menos de forma incipiente, subyace dicha necesidad, se da una relación dialéctica entre la valoración, la categorización y la propia formulación del problema.

En tanto el problema responde a la satisfacción de necesidades macrosociales de formación que se corresponden con las demandas institucionales, se configura en estrecha relación con la diversidad cultural de la comunidad pertinente al proceso, y muy especialmente, en contradicción con la cultura antiescolar.

Así, de la situación problémica surgen, en pro del desarrollo de un determinado proceso educativo escolar, necesidades que determinan tipos de problemas. Entre ellos: el problema referido a la necesaria formación académica y científica, el referido al necesario desarrollo de la experiencia profesional pedagógica, el referido a la formación ética y estética, el referido a la producción científica pedagógica y no pedagógica y el referido a la superación cultural, los cuales pueden concretarse desde lo individual y lo grupal en diferentes grados de generalidad.

Los problemas que deben expresarse sobre la base de un criterio de estructuración jerárquica que vaya de las exigencias educativas inmediatas a las mediatas. No obstante, se ha de tener en cuenta que, en última instancia, el sistema siempre ha de estar en función del desarrollo cultural de los profesores, los estudiantes y la comunidad.

La comunidad requiere de la incidencia directa de profesores (mediante su ejemplo, asesoría y protagonismo como miembros) e indirecta (a través de la actitud que éste propicie en sus estudiantes, pero todo ello conlleva a necesidades de superación e investigación que al ser satisfechas se han de concretar en niveles superiores de eficiencia y calidad del proceso formativo. Este proceso puede estar favorecido por el nivel de formación de los profesores y su experiencia profesional pedagógica.

En dicho sistema, la formación pedagógica general planteada en el segundo problema, en parte, constituye un proceso unificador de la formación en relación con las didácticas especiales. Por lo que, en correspondencia con el esquema de la figura 3, si se categoriza a los miembros del consejo de grado desde la valoración de la cultura y sobre la base de sus potencialidades y limitaciones para satisfacer la necesidad asociada a la relación entre el ser y el deber ser expresada en el problema, ello conlleva a una comprensión de los

presupuestos culturales disponibles (epistemológicos, teóricos y metodológicos, entre otros) para resolver el problema, lo que se sintetiza con la *enunciación del objetivo de la formación permanente* de profesores de secundaria básica en el consejo de grado y, en consecuencia, de desarrollo de la cultura.

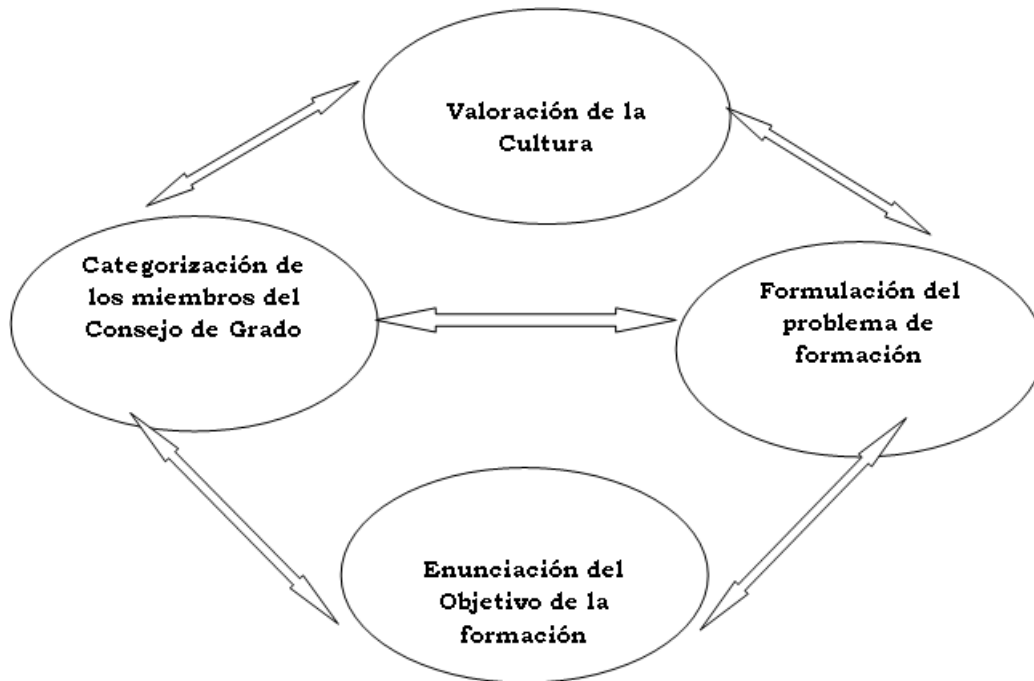


Figura 4.

Así, la *formulación del problema*, deviene en un proceso donde los sujetos de la formación en el consejo de grado, en su actuación, al superar la contradicción entre la situación y la necesidad que se expresa en el problema, determinan - en primera instancia- los fines del proceso sobre la base de valorar en la cultura (universal, de la comunidad, de estudiantes y la de cada uno de los miembros del consejo de grado) las potencialidades existentes, en función de satisfacer la necesidad del proceso.

La estructuración del objetivo se realiza a partir de la relación entre los subproblemas de la estructura de problemas y las potencialidades culturales existentes. En correspondencia, con las contradicciones que estén contenidas en la relación anterior, se tiene que:

- Si en la cultura de los sujetos existen las potencialidades culturales (epistemológicas, teóricas y metodológicas) necesarias para solucionar el problema, a través de un proceder empírico relativamente independiente, dichos sujetos desarrollarán el proceso de transformación que se requiere.
- Si en la cultura de algunos de los sujetos, existen potencialidades culturales necesarias, pero no la síntesis que se requiere para enfrentar determinado problema, y esta última se encuentre disponible en diferentes fuentes, la autosuperación y otras formas de superación académica permiten la apropiación de dichos aspectos teóricos y

metodológicos que se materializarán a través de un proceder empírico relativamente independiente.

- Si en la cultura de algún o algunos de los sujetos están contenidas las potencialidades culturales necesarias, pero no se ha alcanzado una síntesis pertinente a la situación que se enfrenta, se requiere de una concreción teórico-metodológica que al sistematizarse en la práctica, devenga en aporte a la cultura pedagógica relativa al grado.
- Si en la cultura de los sujetos no existen las potencialidades necesarias para el enfrentamiento de la situación, ni tampoco en las ciencias generales, el proceso investigativo (desde los niveles generales de la organización científica, hasta los particulares), se requiere entonces enunciar un objetivo dirigido a construir los recursos pedagógicos necesarios como contribución a la solución del problema.

En correspondencia con lo anterior, la *enunciación del objetivo de la formación permanente* de los profesores de secundaria básica en el consejo de grado es el proceso lingüístico de declaración en forma estructurada, de los fines del proceso desde la relación potencialidades culturales – necesidades de la formación en el consejo de grado. Desde los presupuestos culturales disponibles, en aras de una satisfacción de las necesidades, se realiza la fundamentación epistemológica del objeto de la formación permanente de profesores de secundaria básica en el consejo de grado. En correspondencia con la formulación de conjeturas e hipótesis que desde la heurística guían las acciones formativas en el consejo de grado.

De esta manera, el complejo sistema de relaciones que se establece entre la *formulación del problema*, la *valoración de la cultura*, la *categorización de los miembros* y la *enunciación del objetivo* van a expresar la esencia de una primera dimensión de la formación permanente de profesores de secundaria básica en el consejo de grado, denominada “*Determinación de la intencionalidad formativa en el consejo de grado*”.

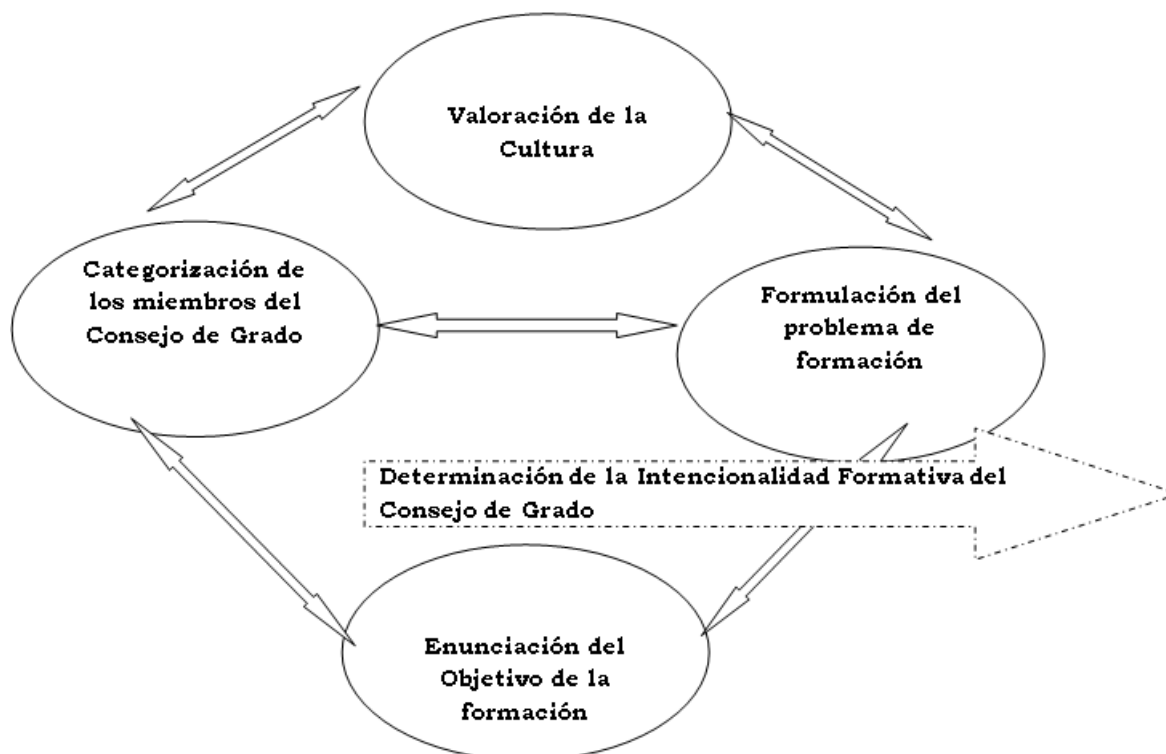


Figura 5.

CONCLUSIONES

Determinar la intencionalidad formativa del consejo de grado, mediante la determinación del objetivo de la Formación Permanente del Profesor de Secundaria Básica en el Consejo de Grado en las condiciones concretas, significa haber logrado comprender el estado de desarrollo de la cultura pedagógica del consejo de grado ante los retos que impone el proceso formativo de la secundaria básica, con el propósito de promover actividades inmediatas y mediatas de formación.

El objetivo de la formación, respondiendo a las necesidades inmersas en el estado de la cultura del consejo que se refleja en la clasificación de los profesores y se precisa en el problema de la formación como sistema expresión de la situación de una diversidad en su unidad, se determina sobre la base de la sistematización de los objetivos parciales asociados a problemas de igual nivel.

De este modo, el objetivo general como finalidad del consejo se logra sobre la base de objetivos parciales que, sistémicamente desde lo individual y lo colectivo, deben irse alcanzando.

Para alcanzar el objetivo se requiere de una profundización en los presupuestos culturales disponibles con vista a lograr una fundamentación del objeto de la formación.

El objeto de la formación en el consejo de grado es el elemento de la cultura que necesita el profesional en su sentido individual y colectivo para desarrollarse de forma óptima y hacer más eficiente su actuación profesional.

BIBLIOGRAFÍA

Addine Fernández, F. García G. (2001). Formación permanente de profesores. Retos del siglo XXI. Curso pre-evento La Habana. Congreso Pedagogía 2001.

Busto, J. L. Osoro, A. (1996). La formación permanente del profesorado de educación secundaria. Revista Signos. Teoría y práctica de la educación. Abril - Junio 1996 Página 56/63. Asturias, 1996.

Castillo Estrella, T. (2004). Un modelo para la dirección de la superación de los docentes desde la escuela secundaria básica. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. MINED. La Habana,

Domínguez Fernández, G. (2002). Los nuevos retos de las instituciones no formales: nuevas necesidades de formación. Revista OEI para la Educación la Ciencia y la Cultura. Disponible en: <http://www.oei.es/credi.htm> [Consultado el 4 de agosto de 2008]

Escudero, J. M, Bolívar, A. (1994). Innovación y formación centrada en la escuela. Un panorama desde España. Escolas e Mudança: O Papel dos Centros de Formação. Lisboa. Portugal.

Fuentes González, H. (2009). La concepción científica holística configuracional Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias. Centro de Estudios de la Educación Superior "Manuel F. Gran". Universidad de Oriente.

García Ramis, L. (2004). Situación de la formación docente inicial y en servicio en la República de Cuba. ICCP, MINED. Disponible en: http://www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/estado_arte_situacion_formacion_docente_cuba.pdf?menu=/esp/biblio/docdig/[Consultado el 25 de marzo de 2010]

Horruitiner Silva, P. (2007). La universidad cubana: El modelo de formación. Revista Pedagogía Universitaria Vol. XII No. 4.

MINED. (2014). Reglamento del trabajo metodológico del Ministerio de Educación. RM No. 200/2014

Organización Internacional Del Trabajo (OIT) (1998). La educación permanente en el siglo XXI: nuevas funciones para el personal de educación. Informe para el debate de la reunión paritaria sobre la educación permanente en el siglo XXI: nuevas funciones para el personal de educación. Oficina Internacional del Trabajo Ginebra. Disponible en: www.ilo.org/public/spanish/dialogue/sector/techmeet/jmep2000/jmepr4.htm [Consultado el 12 de febrero de 2010]

Valle Lima, A. Y Otros. (2013) Exigencias y prioridades en el trabajo de la secundaria básica cubana actual. Curso 2. Congreso Pedagogía 2013. Sello Editor Educación Cubana. La Habana.